



RELATORÍA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las 16 horas con 13 minutos del día 7 de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Lenia Batres Guadarrama** en representación de la Secretaría de Servicios Urbanos y Vivienda, el **Mtro. Saúl Meza Pérez** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milan** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, la **Licda. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el Ing. **Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Una vez de que hay esta declaración de que hay *quórum*, que contamos con el *quórum* legal para llevar la presente sesión que es la Novena Sesión Extraordinaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de



México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Siendo las 16:13 minutos del 7 de junio de 2021, declaro formalmente instalada esta Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Agradezco al Secretario Técnico que me apoye con la lectura del acuerdo correspondiente y con el trabajo de la sesión, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Presidenta el acuerdo sería:

COPLADE/SE/IX/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos un momento para que se vote el acuerdo, estamos en el entendido que si no hay un comentario en otro sentido, es un voto a favor. ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por unanimidad el acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos al orden del día, que dado que se envió previamente en la carpeta omitiríamos la lectura y sólo leeríamos la propuesta de acuerdo que es:

COPLADE/SE/IX/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum



II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas para aprobación y modificaciones de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía:

1. **Secretaría del Medio Ambiente (MODIFICACIÓN)**
2. **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (MODIFICACIÓN)**
3. **Alcaldía Magdalena Contreras (MODIFICACIÓN)**

Estamos dando unos segundos para que se vote, quienes estén a favor. De todos modos preguntamos ¿si hay votos en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: como primer punto tenemos la presentación que hace la Secretaría de Medio Ambiente para la modificación de su programa Altépetl. Ví que ya se conectó Fernando. Fernando no se si tú lo vas a presentar.

Secretaría de Medio Ambiente, Juan Fernando Rubio Quiroz: Hola buenos días, tendría que estarlo presentando alguien de CORENADR. A ver, déjenme preguntar. Si gustan podemos pasar al siguiente punto para seguir avanzando.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ok, muy bien, la presentación que sigue sería la de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. ¿Si el representante de comedores está por ahí?, Omar, adelante.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Omar Butrón Fosado: Muy buenas tardes a todas y todos. Vengo a presentar y a solicitar que me den la autorización para la redistribución del presupuesto del programa de comedores sociales del Gobierno de la Ciudad de México, sin afectar el monto del presupuesto autorizado que sería de 310 millones Sería una modificación al presupuesto de comedores comunitarios para pasar recursos a comedores públicos. Esto



debido al incremento de comedores que se han tenido durante el tiempo de pandemia y que se está proyectando poder continuar con este beneficio a toda la ciudadanía.

De igual manera se afecta lo que era el costo de operación del recurso destinado para fuente y rehabilitación, justamente redireccionando el recurso también para comedores públicos. Dicho esto, sin afectar el total del monto y pasando de costos de operación de un 5.19 % a un 1.97 %, estamos beneficiando o priorizando el presupuesto para los alimentos más que para la operación, sería cuanto, si alguien tuviera una duda, una pregunta, le aclaramos con muchísimo gusto.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Yo tengo una pregunta nada más Omar. Es una pregunta muy sencilla si tenían un presupuesto para llevar a cabo este tipo de trabajo, la justificación para poder llevar a cabo ese mismo esfuerzo de trabajo, a mí si me gustaría saber cómo es que se puede llevar a cabo ahora con mucho menos dinero, y antes se requería más dinero para ello. Es un asunto que cualquier contralor, cualquier órgano interno de control podría preguntar .

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Omar Butrón Fosado: Si claro Mario, si la modificación en el presupuesto de comedores comunitarios aquí es debido a que sin afectar metas físicas estamos proyectando un ahorro derivado de esta nueva modalidad que tenemos desde mediados del año pasado, que es la transferencia directa a los comedores, se ha tenido por ahí ahorros, y esta proyección más adelante nos podría dar un poco de incremento pero ahorita estamos priorizando lo que es la comida gratuita en comedores públicos que es donde hemos visto un incremento en la demanda, y es donde queremos priorizar, sin descobijar las metas físicas que es algo muy importante en los comedores comunitarios.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Otro tema Omar, que valdría la pena clarificar, porque me parece que la pregunta es pertinente, es que el funcionamiento de los comedores comunitarios tiene que ver también con la disponibilidad también de los vecinos, y durante la pandemia no todos han estado activos necesariamente y precisamente de aquellos que no estuvieron activos se detiene el apoyo porque no se están preparando las comidas y eso ha permitido poner la atención en los comedores públicos.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Omar Butrón Fosado: Es correcto, también es otro factor.



Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Muchas gracias Omar por la aclaración, muchas gracias Almudena.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún otro comentario? Si no hay comentarios pasaríamos al acuerdo. Solamente preguntaría a Sedema si presenta alguien la modificación del programa para ver si modificamos el orden de los acuerdos.

Secretaría de Medio Ambiente, Juan Fernando Rubio Quiroz: Estoy consultando Víctor, porque se supone que deberían de estar, pero ahorita lo checo y les informo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Para no generar problemas modificamos el orden de los acuerdos, en caso de que se presente la compañera o compañero de Sedema y lo dejamos al final, después de Magdalena Contreras. El acuerdo de Sibiso sería:

COPLADE/SE/IX/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- “Comedores Sociales de la Ciudad de México”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Vamos a dar un momento para entender que si no hay un elemento diferente, todos los votos serían a favor. ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por unanimidad entonces la modificación del programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tendríamos entonces como siguiente punto la propuesta de modificaciones que presenta Magdalena Contreras. ¿Está por ahí Juan José?

Alcaldía de Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: Hola, buenas tardes a todas y todos, en la Magdalena Contreras nosotros estamos proponiendo una modificación a una vertiente del programa social “Apoyo a personas con discapacidad o enfermedad crónica degenerativa”.



La vertiente que se está cambiando era una transferencia para padecimientos oftalmológicos y por algunas situaciones estamos haciendo la propuesta para una modificación para transferencia a auxiliares auditivos que ya las llevamos el año pasado, pero derivado de una situación que se nos originó en la Magdalena Contreras, sobre todo con el seguro post operatorio de estos tratamientos oftalmológicos estamos proponiendo regresar a los aparatos auditivos, a estos auxiliares auditivos que ya llevamos el año pasado.

No cambia la meta física, no cambia el presupuesto, es el mismo monto total, así como el mismo número de 150 apoyos para auxiliares auditivos como estaba contemplado, 150 apoyos para padecimientos oftalmológicos, eso sería.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pues no se si haya un comentario.

Órgano interno de control de la Secretaría: Tengo una pregunta Tendría que cerciorarse que en dicha modificación no exista coincidencia o duplicidad con algún otro programa relacionado con el tema que se propone con la modificación, es todo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿A nivel de la Secretaría?

Órgano interno de control de la Secretaría: No, en la misma alcaldía.

Alcaldía de Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: No, no existe ninguno a nivel alcaldía.

Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez: Yo tengo un tema, la parte del programa presupuestario en las metas y alcances, si bien no se cambia el programa presupuestario pero si me inquieta que se modifiquen las metas, los indicadores, ¿porque?, porque al final siempre manejamos el tema de no afectar las metas pero la realidad es que si estamos afectando, valga la expresión, estamos dando chicles por pepitas, o sea, habíamos dicho vamos a dar una cirugía y ahorita ya simplemente no, sólo el aparato, yo creo que sí la connotación, obviamente los beneficiarios son unos, pero ya no es la misma implicación de lo que se tenía ni el mismo costo, yo creo que ahí tendríamos que ponderar porque se está mandando por lo que yo veo se está afectando el presupuesto, entonces obviamente o se benefician a más personas o hay una implicación en el número de beneficiarios forzosamente

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Si, si me permiten, en abono de lo que ha dicho quien me antecedió en el uso de la palabra. También me queda ahora con su intervención una duda, porque no creo que cueste igual un aparato auditivo que la cuestión de



los lentes y entonces ahí hay que hablar, si claro de pesos y centavos, y se consigan las metas en cuanto los costos, en cuanto los alcances de las personas beneficiarias, si habría que revisar porque no creo yo, a menos que esté yo equivocado, que tengan el mismo costo un aparato auditivo que una cuestión de mayor impacto, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Algún otro comentario.

Alcaldía de Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: Si para responder, no se modifican los indicadores, no se modifican las metas, son las mismas es verdad. El monto si nos atenemos, por ejemplo, a 2020, los aparatos auditivos están en el mismo rango de precio y se atiende al mismo número de personas que se atendería con lo que cuesta una cirugía, más bien si estas cirugías estaban contempladas de principio. Si tienen los mismos montos, inclusive los aparatos auditivos del gobierno de la ciudad hace más de cinco años estaban aproximadamente en doce mil pesos, según gaceta de la Ciudad de México.

En nuestra cotización con estos costos están en el rango de lo que el año pasado estuvimos otorgando por cada uno de estos auxiliares auditivos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Y valdría la pena agregar la información Juan José también de los costos de lo que era la cirugía, qué tipo de cirugía y cuál era ese comparativo de costos para tener la certeza de que estamos hablando de montos similares. Ciertamente los aparatos auditivos son aparatos técnicos que tienen siempre costos bastante elevados, pero creo que si valdría la pena tener, por lo menos aquí la información para los consejeros y consejeras, pues que se de ese comparativo entre lo que sería el costo de cirugía y los costo de los aparatos.

Alcaldía de Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: Muchas gracias maestra. Sí, en la nota que enviamos para su aprobación viene precisamente los costos de los tratamientos para padecimientos oftalmológicos, que son dos, cirugías correctivas de cataratas y tratamiento con láser para retina, con ese monto y si viene ahí, así como debe decir en donde estamos proponiendo el apoyo con los auxiliares auditivos y su monto, si viene en la nota aclaratoria.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vásquez Padilla: Efectivamente si viene en el documento el número de apoyos que se va a dar para cada una de las transferencias y los costos, creo que eso es lo único que no se especifica es lo que acaba de mencionar la Dra. Almudena ¿cuánto costaban las otras operaciones que se iban a hacer? Y aquí si se especifica el cuadro de 30 sillas de ruedas por 2600 pesos, 10 sillas de ruedas para



esclerosis. Efectivamente si está especificado pero sólo faltaría lo otro, o yo no lo veo en el documento.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Viene ponderado el costo unitario en la nota, donde dice para cada una de las secretarías viene señalado el costo unitario.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Perdón presidenta. Yo haría una solicitud para que pudiéramos avanzar en este tema. Sí, yo revisé la gráfica y por eso tuve alguna duda, es más confieso que sigo teniendo la duda de que las cosas cuesten igual, porque una cirugía láser no cuesta 12 mil pesos desde mi punto de vista, pero para salir de cualquier duda yo quiero solicitar la evidencia documental de las facturas, o de donde se hicieron las adquisiciones para tener la certeza de que costaron exactamente igual cualquiera de estas alternativas que está manejando la alcaldía y para tener una evidencia documental Juan, simple y sencillamente y que en el comité podamos revisar que las cosas estén bien valoradas en cuanto a los gastos y las erogaciones, con eso nos abre un panorama creo yo de manera inmediata, gracias.

Alcaldía de Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: Si correcto, como comentaba al principio, los costos de los aparatos o auxiliares auditivos están en el rango de lo que se presupuestó y pagó el año pasado, obviamente a la mano no tenemos más que las adquisiciones en nuestra área de adquisiciones quien es la encarga de hacer los servicios completos, de contratarlos, y obviamente es un servicio para la entrega del auxiliar, junto con todo el servicio que implica lo que es la audiometría y dejarlo listo para el uso de las personas beneficiarias y está en el rango aproximadamente de lo que estaba en el año pasado.

Respecto a los tratamientos para padecimientos oftalmológicos lo que estaba contemplado eran dos tipos de tratamiento por lo tanto no son los mismos costos, algunos costos unitarios eran de 10984 pesos para cirugías correctivas de cataratas que están en términos mucho más bajos porque iba a ser a través de un convenio con una clínica especializada, y los tratamientos con láser para retina que son 50 con otro costo unitario que 5220 pesos.

Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez: Por eso es el comentario en pro de apoyar. Creo que de entrada, a lo mejor nuestra inquietud es que estamos hablando de dos especialidades diferentes, unos son oftalmológicos y otros son auditivos, que la correlación sea exactamente el mismo precio no la veo la correlación para que se empate lo uno con el otro. Ahora los beneficiarios de uno son exactamente los mismos beneficiarios de lo otro, o sea, pareciera que inclusive, en la fecha que está publicada las primeras reglas de operación por lo que yo entiendo no has ejercido nada, entonces ahora es dar el apoyo en menor tiempo a la



misma cantidad de gente en una especialidad diferente, como que no me concuerda exactamente hacia dónde vamos dirigidos. Tampoco estamos diciendo que no sea necesario, pero si pareciera que la planeación inicial del programa la realidad es que entonces es otra, entonces lo que tendrías que hacer es dejar sin efectos esto y hacer unas nuevas reglas que fueran diferentes para el otro programa porque si estamos hablando que si son similitudes estamos hablando de dos especialidades diferentes y por eso de ahí mi duda primero de saber si el programa va dirigido al mismo beneficiario, al mismo indicador para lo del programa presupuestario que es la parte que a mí me toca revisar. Obviamente estamos viendo que ya las similitudes y los costos están empatados a ejercer la totalidad del recurso en otro tipo de beneficiarios por eso es la pregunta que ya va en el contexto de las dudas que les han surgido a mis compañeros.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: perdón, a mi me gustaría, porque estos son comentarios como siempre de buena fe y estamos siempre en el mejor de los animos de apoyar, pero a mí si me gustaría que antes de votar si se aclarara este tema, y es que en verdad lo veo después de la última intervención Juanjo, te lo digo así de manera muy sincera, si creo que hay una serie de desfases, creo que, más allá del Comité, sino por el bien de la alcaldía, se deberían de ordenar y presentar de una manera correcta con las evidencias documentales, porque igual yo tengo las mismas dudas que creo que muchos compañeros y más vale que se presente bien, a que corramos un riesgo de autorizar algo en donde principalmente le va a perjudicar a la alcaldía, ustedes traen el programa, pero también estos comités se han establecido para oír las diferentes opiniones de distintos expertos en distintas materias y esa sería mi propuesta, salvo desde luego que la propuesta no es la única la mía y es todo el comité quienes deben tomar la mejor decisión, pero por ética y compromiso, quienes han intervenido en el uso de la palabra, como Guillermo, como su servidor, como el representante de Administración y Finanzas, lo hacemos con el único animo de que la alcaldía no vaya a tener ningún problema Juanjo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Quizás lo que valdría la pena ahí Juan José es hacer un fundamento más amplio de la modificación para que quede claro esta relación costo beneficio para atender el mismo número de beneficiarios en el menor tiempo, en el periodo más corto. De manera que pueda estar con la parte previa que ustedes ya habían utilizado, porque si bien se está solamente sustituyendo, por lo que comenta Agustín y lo que comenta Mario, el periodo sigue siendo menor, tal vez el número de beneficiarios podrían modificarse. Entonces quizás tu justificación sería más clara si decimos “a partir de junio, tenemos 150 o 100, que tienen auditorías hechas, no se, entonces podríamos hacerlo de esa manera y proponer para



una sesión posterior con un fundamento más elaborado y con los vocales ya conociendo del tema puedan emitir de una mejor manera su voto.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche Si yo concluiría diciendo que estamos en la mejor disposición. Pasado mañana hay otra sesión extraordinaria, la llevamos con mucho gusto pero ya con datos seguros y los datos duros que nos permiten emitir una opinión razonada. Gracias presidenta, gracias secretario y gracias por tu sensibilidad Juanjo.

Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: No, muchas gracias a ustedes.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si, de acuerdo. Creo que es pertinente esta propuesta Juan José, que ustedes hagan una revisión y fortalezcan este fundamento y presenten la información que nos permita a los demás tener un comparativo más fino para poder continuar con la aprobación y así estar, digamos, que tenga la alcaldía la certeza de que se hicieron los procedimientos que se deben de hacer, las consultas, las cotizaciones, el comparativo y nosotros entonces también poder avanzar con esa certeza y lo dejamos si quieres para la próxima sesión, ya te pondrás de acuerdo con el secretario técnico para ver cuando es la fecha que podamos convocar a otra sesión extraordinaria.

Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: Muchísimas gracias maestra, claro que sí, lo vamos a ver.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, lo platicamos con ustedes en un rato si quieres, para pasar a la otra presentación.
Tenemos pendiente el tema de la Secretaría de Medio Ambiente.

Secretaría de Medio Ambiente, Juan Fernando Rubio Quiroz: Si me permites Víctor está la compañera Maricela que va presentar las modificaciones a las reglas de operación.

Órgano interno de control de la Secretaría: Una cosa muy breve para la alcaldía Magdalena Contreras, que el órgano interno de control está atento a cualquier comentario o sugerencia para fortalecer la presentación en virtud de que nos queda la duda de que sean las mismas personas que tengan el mismo padecimiento, una por cataratas y el mismo por problemas auditivos, entonces nada más checar ese dato por favor y el órgano interno de control está atento para cualquier apoyo al respecto.



Magdalena Contreras, Juan José Sánchez: Si muchas gracias Licenciado vamos a trabajarlo, sólo me gustaría decir que son el mismo número, monto, pero no son las mismas 150 personas que iban a ser atendidas para las cirugías que las mismas 150 que iban a ser atendidas con los auxiliares de los aparatos auditivos. Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí muchas gracias, pasaríamos entonces a la presentación de la modificación de las reglas del programa que presenta la Secretaría de Medio Ambiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Me comenta Maricela que tienen una duda sobre el programa que van a presentar en este momento. Nada más van a hacer una consulta con su área jurídica, nos piden unos minutos y presentamos. Los esperamos unos minutos más.

Secretaría de Medio Ambiente: Nosotros estamos solicitando la modificación de las reglas de operación del programa Altépetl 2021, en cuanto una modificación al presupuesto en donde se está solicitando más suficiencia presupuestal a Bienestar para el Campo, toda vez que se han incrementado las solicitudes durante la apertura de las ventanillas, tenemos más de dos mil solicitudes que atender y es por esto que se está solicitando la modificación al presupuesto, para poder cubrirlas y se pueda otorgar un mayor apoyo en este componente y en otro componente “ Bienestar para el Bosque” que el presupuesto de origen estaba más elevado en el componente “ Sembrando Vida” y es por esto que nosotros ahora que vimos las necesidades del programa se justifica la modificación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Yo tengo entendido que más que la modificación al presupuesto del programa, es la modificación de un componente al otro ¿es así?

Secretaría de Medio Ambiente: si redistribución de un componente a otro es correcto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Para que quede claro ante el comité que no es el cambio en la asignación presupuestal si no la modificación de los componentes.

Secretaría de Medio Ambiente: Por otro lado, y a grosso modo en lo que es el componente de capacitación, únicamente le estamos agregando ahí que puedan ser convocadas instituciones de educación especialistas y expertos para no cerrarlo solamente a instituciones de educación, ese sería el otro cambio con lo que tratamos de fortalecer la evaluación de las solicitudes relacionadas con el suelo de conservación, esos son los dos cambios de nuestras reglas de operación que serían prioridad.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Hay alguna pregunta o comentario?

Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez: Entendemos el ajuste, solamente es nada más que nos hagan llegar una especie de informe en donde indiquen las metas o las acciones que se realizan al interior de cada uno de los componentes y como se verán afectadas, es decir en algunos obviamente aumentara y en algunos disminuirá.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: en relación a lo que dice nuestro compañero Agustín Rodríguez, si también nos pudieran decir su motivación y fundamentación que les llevo a hacer este cambio, para tener conocimiento de las modificaciones a estas reglas de operación, gracias.

Secretaría de Medio Ambiente: esta información la requieren por escrito o ¿lo podemos aclarar aquí?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: valdría la pena que hagan una justificación que sea parte del paquete de las modificaciones que están enviando para que quede bien documentado por escrito, se pueden poner de acuerdo con el Secretario Técnico, y entonces lo revisan junto con Finanzas para que este todo en orden.

Secretaría de Medio Ambiente: de acuerdo así se hace.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿hay algún otro cometario? Ok de acuerdo que leamos el acuerdo, pero previo a su aprobación la Secretaría nos enviaría lo que le está solicitando el área de Finanzas, que es el reporte en las afectaciones en las metas del componente y que se complemente con la justificación.

Secretaria de Obras y Servicios, Mario Dubon Peniche: a mí me gustaría que la votación fuera de viva voz para hacer la consideración de las propuestas de información que se han hecho. Y que pueda ser a favor con cada una de las personas que intervinieron

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ok si gustan se puede hacer de esa forma, si el comité está de acuerdo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Mario, una alternativa es que el acuerdo mismo incluya esta condición de que se dará la aprobación al programa social para que proceda con sus



trámites, siempre y cuando se haya cumplido esta condición que se está solicitando en el comité, que es esta justificación.

Secretaria de Obras y Servicios, Mario Dubon Peniche: totalmente de acuerdo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Víctor entonces si quieres incluir en la lectura del acuerdo justo esta condición para que entonces si ya vaya considerado y todos sepan que estamos votando con ese considerante.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien se lee el acuerdo.

COPLADE/SE/IX/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación al Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **“Programa Altépetl 2021”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO, en el entendido de que se hará la entrega de una justificación que acompañe la publicación, se deberá entregar a esta Secretaría Técnica el reporte y el informe que se soliciten en la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: damos unos minutos para los votos a favor. ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por unanimidad. Y con esto estaríamos concluyendo los puntos del orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: muchas gracias Secretario Técnico, dado que hemos agotado los puntos señalados en el orden del día y conocemos las propuestas de acuerdos así como los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia nuevamente de todos ustedes integrantes de este órgano colegiado, por lo que siendo las 4:59 pm del día 7 de junio de 2021 damos por terminada esta novena sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México. Como es costumbre la Secretaría Técnica estaría recabando las firmas de la presente acta de acuerdos en los próximos días.



Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.

LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de
México

Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos

Representante de la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la
Ciudad de México



Lic. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México

Lic. Hazziel Padilla Dovan

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de
México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Mario Dubon Peniche

Representante de la Secretaría de Obras y
Servicios de la Ciudad de México

Liceda. Guadalupe Vega González

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Mtro. Saúl Meza Pérez

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milan

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México



Mtra. Lenia Batres Guadarrama

Representante de la Secretaría de Servicios
Urbanos y Vivienda de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 7 de junio de 2021. Consta de 16 fojas útiles.